la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0056876955-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Enero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.876.955	13-02-2024	13-05-2024	RENOVACION	000	2.170.367	56.876.955
			Período: 90 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N,
4105 CEBIL REDONDO-TUC

CUIT / CUIL / DNI: 27272110218
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% TUC

Asegurado: VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N,
4105 CEBIL REDONDO-TUC

N° Póliza Ant: 56282875
Nro. Expediente: 5.087.757

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	CEBIL REDONDO-TUC
TIPO DE VEHICULO	SEMI-REMOLQUE
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	CARGAS GENERALES
MARCA COMPLETA	RANDON
AÑO	2008
PATENTE	HJB917
NUMERO DE MOTOR	SINMOTOR
NUMERO DE CHASIS	8B8GSRA3F8M002149
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	3
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	ARRANQUE L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	

(26)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-C013.1 CA-C013.2 CA-C017.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CO-EX1.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C06.2 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	29.640,42	Imp. y Tasas:	682,15	(*) IVA s/R. Financ.:	286,95
		IVA: 21.00%	6.224,49	PREMIO:	39.750,78
Recargo Financiero:	1.366,42	IVA: 3.00%	930,21	C.S. art. 11b.:	2.371,00
		Sell. Pcial.:	620,14	**PREMIO FINAL:**	42.121,78
Subtotal:	31.006,84	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

Agencia: 222
RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL
GRAL SAN MARTIN 1012
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUC (TUCUMAN)
Matrícula: 85894
Email: arenolfi@lasegunda.com.ar
Teléfono: 03814311096

Zona: 2
ONAGA, HERNAN RAFAEL
FRANCISCO DE LAPRIDA 112
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUC (TUCUMAN)
Matrícula: 85895

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
13/02/2024	13/03/2024	4005687695500001	1	14.041,78	PENDIENTE	
13/03/2024	13/04/2024	4005687695500002	2	14.040,00	PENDIENTE	
13/04/2024	13/05/2024	4005687695500003	3	14.040,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $ 42.121,78

Saldo Pendiente al : 06/02/2024 $ 42.121,78

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

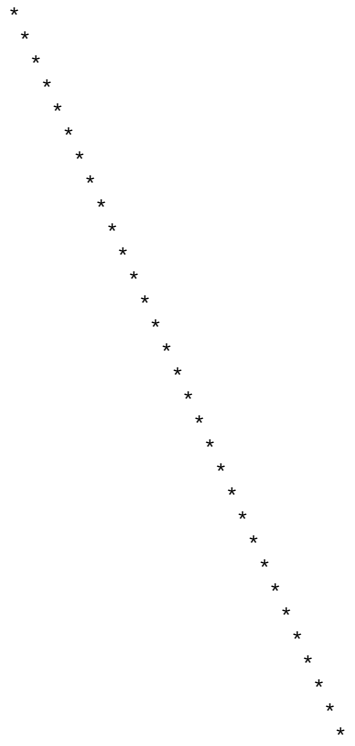
Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Enero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.876.955	13-02-2024	13-05-2024	RENOVACION	000	2.170.367	56.876.955
			Período: 90 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-C013.1, CA-C013.2 y CA-C017.1:

CUIT-30563598111 PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA
CUIT-30672218957 GRECOIL Y CIA S.A.
CUIT-30506733932 COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A
CUIT-30568531392 COMPAÑIAS ASOCIADAS PETROLERAS
CUIT-30663213675 KILWER S A
CUIT-30553613147 SAN ANTONIO INTERNACIONAL SOCI
CUIT-30546689979 YPF S.A.
CUIT-30642651397 CGC ENERGIA S. A. U.
CUIT-30705037775 PETROLERA EL TREBOL S A
CUIT-30642555274 GEOPARK ARGENTINA S.A.U.
CUIT-30592665472 TECPETROL S A
CUIT-30590535741 SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTON
CUIT-30638375628 ROCH S A
CUIT-30711626626 EP ENERGY SA
CUIT-30594785629 CHAÑARES ENERGIA SAU
CUIT-30714814229 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
CUIT-30714672815 EMESA ROCH SA AREA AGUA BOTADA UTE
CUIT-30711913439 PRESIDENT PETROLEUM S.A.
CUIT-30700990458 SAN JORGE ENERGY S A
CUIT-30709346268 CROWN POINT ENERGIA S.A.
CUIT-30710346409 ANDES ENERGIA ARGENTINA SA
CUIT-30709776416 KETSAL S.A.
CUIT-30715723391 E G WIND S.A.
CUIT-30715857460 HATTRICK ENERGY SAS
CUIT-30714979325 UTE EMESA HATTRICK ENERGY SA
CUIT-30710610130 ANDES HIDROCARBUROS INVESTMENT



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco	Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
VENIER, MONICA VALERIA BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N, 4105 CEBIL REDONDO-TUC	56876955	56876955

Vigência / Validez
13-02-2024 / 13-05-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
RANDON 2008	SINMOTOR 8B8GSRA3F8M002149	HJB917

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	31-01-2024

Sr. Mario Castellini
Gerente General

RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL
GRAL SAN MARTIN 1012
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUC (T

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: VENIER, MONICA VALERIA
N°de Póliza: 56876955 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 13-02-2024 HASTA 13-05-2024
Plan: PLAN ARRANQUE L2
Tipo de vehículo: SEMI-REMOLQUE
Marca Año: RANDON
Patente: HJB917
Motor: SINMOTOR **Agencia:** G222
Chasis: 8B8GSRA3F8M002149

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

AEMEBPOLDIAE04857209 060224230853

MECANF - D251022